

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S. A., POR LA DE COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES LIVIANOS COTOPAXI S. A., ACLARACION DEL DOMICILIO, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 27 de agosto de 1997, aprobada mediante Resolución No. 98.1.1.1.001784 de 15 de julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número 113 el 28 de julio de 1998.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S. A. por la de COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES LIVIANOS COTOPAXI S. A., aclaración del domicilio de la compañía, reforma al objeto social, elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto, otorgada el 19 de septiembre de 2005 ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 06.A. DIC. 005 de 3 de enero de 2006.
3. **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Sr. José Rafael Pucuji Chancusig en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Latacunga.
4. **CAMBIO DE DENOMINACION, ACLARACION DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, REFORMA AL OBJETO SOCIAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 06. A.DIC.005 de 3 de enero de 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S. A. por la de COTLYPC COMPAÑIA DE TRANSPORTES LIVIANOS COTOPAXI S. A., aclaración del domicilio de la compañía, reforma del objeto social, elevación del valor nominal de las acciones y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



124

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS Y LIVIANOS COTOPAXI S. A. por la de COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANOS COTOPAXI S. A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

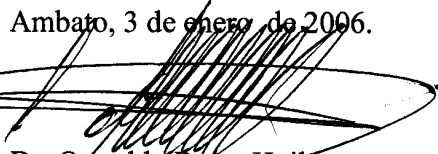
DENOMINACIÓN: COTLYPC COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LIVIANOS COTOPAXI S. A.

DOMICILIO: Latacunga, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

OBJETO SOCIAL: su actividad predominante es: la prestación de servicio de transporte de carga en vehículos livianos.....

CAPITAL: SUSCRITO USD\$ 800 dividido en 25 acciones de USD\$32,00 cada una.

Ambato, 3 de enero de 2006.



Dr. Oswaldo Rojas Huilca

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

imns